Municipalidad de Villarrica
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

RESOLUCIÓN N°3168/2020

POR LA CUAL CALIFICA TÉCNICAMENTE A LA OFERTA PRESENTADA POR MARÍA LINA ECHEVERRIA DELGADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA ID N° 381929"

VILLARRICA, 17 DE ABRILDEL 2020.

VISTO: Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, y el llamado a Contratación Directa N° 02/2020 CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA ID N° 381929" y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 establece el método de evaluación del sistema de presentación de las ofertas en doble sobre.

El acto de apertura se realizó en fecha 07 de abril de 2020, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, con la participación de la siguiente firma:
1. MARÍA LINA ECHEVERRIA DELGADO con RUC: 1045182-0
La apertura de sobres de realizó acogiéndose a lo dispuesto en la Resolución DNCPN° 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."
CONCLUSIÓN
La Licenciada MARÍA LINA ECHEVERRIA DELGADO, ha demostrado mediante los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos legales y alcanza el puntaje necesario para proceder a la apertura del sobre de la propuesta económica

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la calificación técnica de la oferta presentada por MARÍA LINA ECHEVERRIA DELGADO en el marco de la Contratación Directa N° 02/2020 CONSULTORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA ID N° 381929"

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABG. ULISES BENITEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. GUSTAVO ALCIDES NAVARRO ARZA
INTENDENTE MUNICIPAL